



AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

Expediente: 2021/OFI_01/000173

Asunto: Contratación de peones de mantenimiento jóvenes desempleados/as 2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente con los siguientes antecedentes:

Providencia de Alcaldía y justificación de la necesidad y urgencia de las contrataciones
Informe de Secretaría

En uso de las facultades que confieren el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras del proceso selectivo para la creación de bolsa de trabajo para la selección de 8 peones de mantenimiento de jóvenes menores de 26 años desempleados/as.

SEGUNDO. Convocar el procedimiento para la creación de dicha bolsa de trabajo según el procedimiento regulado en las bases.

TERCERO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en la página web del ayuntamiento, así como en el tablón de anuncios del ayuntamiento y mediante megafonía municipal, para su mayor difusión.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo dicta y firma el alcalde-presidente, de lo cual como secretario-interventor doy fe.

Millares, documento firmado electrónicamente en fecha al margen

